

Buen día

Dando alcance al correo adjunto, aclaro en el último punto de las observaciones, cuando indico redes HFC, me refiero a redes HFC digitales.

Lo demás sigue igual.

Gracias,

Edna Ardila

---

Buenos días

Remitimos las siguientes observaciones en el proyecto Regulatorio:

1. Veo importante la inclusión de las definiciones de Degradación y Sector Nodal.
2. La presentación dos veces al año de los reportes de medición de calidad del servicio resulta una carga operativa tanto para el operador como la entidad que recibe los reportes, es importante que se analice la pertinencia que el operador realice las mediciones dos veces al año tal como lo estipula el proyecto regulatorio, pero que la presentación de los resultados de los mismos se presente cada dos años, sin perjuicio que la Autoridad competente los solicite en cualquier momento, por lo cual dichas informes deben estar disponibles cuando los mismos sea solicitados.
3. Por buenas practicas de ingeniería los reportes de Calidad del servicio de TV deberán estar avalados por un ingeniero electrónico, de telecomunicaciones, etc, y ser presentados por el representante legal del operador.
4. Analizar la pertinencia de derogar los ítems 5 y 6 del Anexo técnico del Acuerdo 10 de 2006 expedido por la CNTV.
5. Respecto al formato del Reporte de la calidad de la transmisión para operadores de televisión por cable HFC con tecnología analógica, es importante que se incluya el sector nodal correspondiente a cada punto de medición.

La tabla Tabla XI.1. no existe en el documento regulatorio, solicito amablemente aclarar esta inconsistencia.

Los planos del sector nodal por políticas de cero papel es importante que se soliciten en formato digital.

6. Respecto al formato del reporte de la calidad de la transmisión para operadores de televisión digital radiodifundida y televisión digital cable HFC y satélite, es importante que para redes HFC que se incluya el sector nodal correspondiente a cada punto de medición.

Los planos del sector nodal por políticas de cero papel es importante que se soliciten en formato digital.

La tabla Tabla XI.2. no existe en el documento regulatorio, solicito amablemente aclarar esta inconsistencia.

7. En el formato de reporte de la calidad de la transmisión para operadores de IPTV, es importante que para redes HFC que se incluya el sector nodal correspondiente a cada punto de medición.

La tabla Tabla XI.3. no existe en el documento regulatorio, solicito amablemente aclarar esta inconsistencia.

8. Considero importante que se incluya en la METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN DEL SERVICIO, información adicional sobre los parámetros de selección de los puntos de medición para IPTV como el jitter, Average Packet , Delay y Criterio Fallo de imagen y redes HFC los que establece el proyecto regulatorio.

Cordialmente,

**Edna Rocío Ardila Ríos**

Ingeniera de Telecomunicaciones-Contratista